**MANUAL DE USO DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO.**

**¡NOTA!** **Sólo tienes que completar las celdas que aparecen en verde.**

**1º PASO: HACER UN PLAN DE INVERSIONES**

El plan de inversiones representa el punto de partida, te permite conocer cuánto dinero necesitas para crear tu empresa. Recoge todos los bienes y derechos (materiales e inmateriales) imprescindibles en tu empresa para producir el producto o prestar el servicio.

Incluye en la tabla los importes (sin IVA) de los diferentes elementos que vayas a adquirir, diferenciando si son de nueva adquisición efectuados a empresas, a particulares (ejemplo: vehículo de 2ª uso) o aportación en especie.

El IVA y el ITPYAJD (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) lo calculará la tabla automáticamente, y lo tendrá en cuenta para establecer las necesidades iniciales de financiación.

El tipo de IVA de Existencias Iniciales (M.P., productos terminados, envases y embalajes…) es modificable.



**2º PASO: PAGO DE LAS INVERSIONES.**



Debes indicar cómo vas a pagar las inversiones, al contado (100 % en el mes 0) ó en franjas de tiempos establecidas mensual, trimestral, cuatrimestral… en ese caso indica el porcentaje del pago que estimas en cada tramo. La suma total de pagos no puede ser mayor que 100, si es menor quiere decir que dejas pagos aplazados a proveedores para el año siguiente.

**3º PASO: ANALIZAR LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN A LAS QUE SE PUEDE OPTAR.**

Tienes que elaborar tu plan de financiación, en él debes cuantificar los fondos necesarios para hacer frente a tu inversión e indicar la procedencia de los mismos. Pueden ser fondos propios y/o ajenos.



Incluye el Capital social aportado por los socios, tanto dinerario como en especie, la cantidad recibida por Capitalización del Pago único por desempleo y aquellas subvenciones que ya han sido concedidas.

La deuda bancaria a Largo Plazo se obtiene directamente de la diferencia entre las necesidades iniciales del cuadro de Inversión Inicial (incluyendo el IVA e ITPYAJD), los recursos propios y los recursos ajenos a Corto Plazo. Es recomendable que solicites entre un 5-10% más de la cuantía necesaria para tener liquidez para hacer frente a los gastos de formalización del préstamo y otros gastos imprevistos.

Este 5-10 % se incluirá en la tabla de Inversión Inicial en la partida de “tesorería inicial”.

**4º PASO: SOLICITAR UN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA HACER FRENTE A LA INVERSIÓN INICIAL.**

La cuantía a solicitar va a venir determinada automáticamente por la tabla de Necesidades de financiación, hay que solicitar entre un 5-10% más de lo que se establece en las tablas para poder hacer frente a los gastos de formalización del préstamo y otros gastos imprevistos. El préstamo hay que devolverlo a la entidad financiera mes a mes, junto a los intereses.

Por tanto, en la tabla hay que incluir la cuantía a solicitar (sumándole el 5-10%), el número de años y los intereses que fije la entidad financiera (Euribor y diferencial).

La concesión del préstamo implica unos costes que corresponden a los gastos de formalización. Se han considerado estos gastos en un 2% de la cantidad prestada. Por ello, recomienda que solicites un % más de la cuantía necesaria.



**5º PASO: HACER UNA PREVISIÓN DE INGRESOS.**

Identifica tus productos o servicios, hasta un máximo de cinco. Considera los más representativos, o bien agrúpalos por familia. Para todos ellos se considera el tipo de IVA general (21%), que puedes modificar (\*).

Para cada uno de los productos/servicios estima el número de unidades que prevés vender/prestar cada mes, y el precio unitario, sin IVA; como resultado obtienes los ingresos del período.



Una vez hecho para todos los productos/servicios, la aplicación proporciona (al inicio de la pestaña) datos ponderados (medios, de unidades y precio) de los productos vendidos / servicios prestados en el año.

La tabla te permite planificar los tiempos de cobro. Para ello indica el porcentaje de ventas que se cobrarán: al contado, a 30 días, a 60 días o a 90 días; lógicamente, la suma de todos estos porcentajes debe ser el 100%.

 (\*) (\*) Consulta en Anexo Tabla con tipos de IVA aplicable a tus productos/servicios que prestas.

**6º PASO: CALCULAR EL COSTE DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La elaboración de un producto o servicio por lo general requiere una secuencia de actividades (proceso), en las que se incorpora materiales y representan un coste.

En esta tabla debes recoger, para cada uno de los productos o servicios, los materiales que incorporas al proceso: materias primas, productos, envases, embalajes,.., y su coste unitario, sin IVA. Ejemplo: el coste de producción en un comercio sería el precio de compra/adquisición del producto.

No todos los negocios incurren en este coste, de incorporar materiales; pueden prestan servicios a los que sólo dedican tiempo de trabajo (del personal de la empresa); caso de una consultora.

Como resultado, la aplicación muestra el coste total de los distintos productos/servicios, cuya suma representa el consumo.



**7º PASO: PREVISIÓN DE COMPRAS Y GASTOS GENERALES.**

Estima las compras y gastos generales, mes a mes, sin incluir IVA. Los conceptos indicados (envases, embalajes, transportes,…) pueden modificarse, en el caso de que el proyecto tenga otros diferentes.

Por lo general los gastos fijos son periódicos, en su mayoría mensuales y, en ocasiones pueden ser iguales (alquiler, asesoría, personal,…). Para las compras y los gastos variables la periodicidad depende del tipo de negocio.

La aplicación baraja la hipótesis de que todos los gastos se pagan al contado.

Se considera que el tipo de IVA es el general, 21%, para los gastos variables y fijos, salvo tributos y seguros que no tienen; también es el soportado en las compras, si bien puedes modificarlo, por el tipo más usual de tus productos/servicios.



Finalmente, dispones de una tabla resumen, a modo de control de existencias, que recoge las Compras, Consumos-Ventas, así como Existencias Iniciales y Finales; ten en cuenta que las existencias finales no pueden ser nunca negativas; y las compras serán las necesarias y suficientes para atender los consumos-ventas (coste de los Productos vendidos / Servicios prestados).

|  |  |
| --- | --- |
| **Control de Existencias** | **€** |
| Compras | 0 |
| Consumos | 0 |
| Existencias Iniciales | 0 |
| Existencias finales | 0 |

**8º PASO: CALCULAR LOS GASTOS DE PERSONAL**

Recoge todos los empleos, incluidos promotores (trabajadores y autónomos), e indica sus sueldos, teniendo en cuenta el tipo de relación laboral, convenio colectivo, pagas,... Si necesitas más personal indica en la fila correspondiente la categoría, puesto, departamento, así como su número y recoge el sueldo de todos cada mes.

Las filas “Trabajadores” se reservan a empleados que coticen por cuenta ajena (Régimen General); la tabla te calcula el coste de cada trabajador (Salario Bruto más la cuota de seguridad social a cargo de la empresa), que es mayor del líquido que percibe, pues de su sueldo se le retiene parte, en concepto de impuestos (IRPF) y seguridad social, quedando la empresa obligada a efectuar el pago, junto a la seguridad social a su cargo.

Las filas “Autónomos” se reservan a titulares de negocio, familiares colaboradores, socios, que coticen a través del régimen especial de trabajadores autónomos, por cuenta propia; se establece una cuota media, 260 €.



**9º PASO: CALCULAR LA AMORTIZACIÓN CONTABLE DE LA INVERSIÓN.**

Hacienda te permite deducir como gasto la pérdida de valor del patrimonio de la empresa, depreciación del activo, conforme a las tablas oficiales de amortización.

La tabla te calcula automáticamente el coste de amortización, conforme a la inversión inicial y la vida útil del inmovilizado, habiéndose considerado un valor intermedio (tiempo durante el cual se espera contribuya a generar ingresos en la empresa).



**10º PASO: REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL IVA**

La tabla de Liquidación del IVA calcula automáticamente el IVA de gastos e ingresos. Por tanto, va a calcularse en función del IVA que corresponda a los diferentes ingresos y gastos.

|  |
| --- |
|  |

**11º PASO: FLUJOS DE CAJA**

Refleja los movimientos de caja, entradas y salida de efectivo, de tu empresa teniendo en cuenta los cobros y pagos mes a mes.

Sólo hay que incluir el ingreso de algunas subvenciones y/o ampliaciones de capital (en su caso) a lo largo del ejercicio económico, todo lo demás, lo calculan las tablas automáticamente, en base a los datos suministrados a la herramienta en los apartados anteriores.

Esta tabla muestra las necesidades de financiación a corto plazo que tiene tu empresa. Se estiman en función a las necesidades de efectivo para hacer frente a los pagos que tienes que realizar en el periodo estimado.



**12º PASO: ESTIMAR LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN A C/P. SOLICITUD DE UN CRÉDITO.**

La cantidad se estima en función de las necesidades de liquidez de la Cuenta de Tesorería (paso anterior).

Está predeterminada la forma de amortización del mismo. Se trata de un crédito para el año en curso, donde el total del capital prestado se devuelve al final del año, y mensualmente, sólo se van pagando intereses.

La tabla de amortización que se utiliza es la misma que la del Préstamo a Largo Plazo, sólo varían las condiciones.



**OJO!!** **Una vez completada esta tabla, tienes que volver a la Cuenta de Tesorería donde puedes observar que, automáticamente, las necesidades de financiación a corto plazo deben ser 0.**

**13º PASO: OBTENER LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**

Esta tabla se calcula de manera automática, de forma que no hay que introducir ningún dato; simplemente hay que observar si el negocio es viable con la previsión de ventas y gastos introducida anteriormente.



**14º PASO: REALIZAR EL BALANCE DE SITUACIÓN.**

No hay que introducir ningún dato. Lo importante de esta cuenta es su análisis.

**OJO!!!** **El total del Activo siempre tiene que ser igual al total del Pasivo, si no es así, algo está mal.**



**15º PASO: ANÁLISIS DE RATIOS.**

El análisis de ratios te ayudará a valorar la estructura y evolución de tu empresa, conforme a estos indicadores.

Ten en cuenta que los ratios son indicadores numéricos, por sí mismos no son suficientes como criterios de valoración, es conveniente compararlos con otros valores o estudios del sector.

Esta tabla se calcula de manera automática, según la información suministrada anteriormente.



**16º PASO: PROYECTAR LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 5 AÑOS.**

En esta tabla hay que estimar el porcentaje al que crees variarán los diferentes conceptos utilizados anteriormente, y así realizar una análisis de sensibilidad con varios supuestos.



**RECOMENDACIÓN!!!!!!**

**Una vez realizados todos los pasos, lo importante es volver a revisar todas las tablas que serán las que se utilicen para plasmar el plan financiero en un documento a presentar a cualquier entidad, será la carta de presentación del proyecto empresarial.**

**ANEXO I.- CUADRO TIPOS DE IVA DE LOS DISTINTOS PRODUCTOS / SERVICIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPOS IMPOSITIVOS DE IVA** | | |
| **Tipo** | **Porcentaje** | **Algunos productos o prestación de servicios** |
| **General** | **21 %** | Los no recogidos en el resto de apartados, como:  - Ropa, calzado, pieles, joyas, flores y plantas ornamentales,…  - Electrodomésticos, muebles, arte, antigüedades, coches,…   * Luz, gas, teléfono,… * Servicios a personas que practiquen el deporte, entrada a teatros, cines, espectáculos, conciertos, festejos, circos,... * Servicios funerarios y cementerios, peluquería,... * Asistencia sanitaria, dental y curas termales que no gocen de exención. * Material didáctico y de uso escolar y complementario, material oficina. * Sº mixto hostelería-recreativo (discotecas, clubs, salas, espectáculos), si se prestan simultáneamente servicios musicales o de espectáculo. |
| **Reducido** | **10 %** | * Sustancias o productos utilizados para la nutrición humana o animal. * Animales y vegetales destinados a la obtención de productos para la alimentación humana o animal, incluidos reproductores. * Bienes susceptibles de utilización agrícola, forestal o ganadera; semillas, fertilizantes, fitosanitarios, así como otros productos de origen vegetal utilizados para obtener flores y plantas vivas. * Aguas aptas para la alimentación humana o animal o riego. * Medicamentos para uso animal. * Aparatos y complementos que suplen deficiencias físicas del hombre o animales, incluidas las limitativas de su movilidad y comunicación. * Servicios de transportes de viajeros y equipajes, hostelería, campamentos, balneario, restaurantes… Los servicios de asistencia social no exentos. * La entrada a bibliotecas, archivos, centros de documentación, museos, galerías de arte, pinacotecas. |
| **Superreducido** | **4 %** | * Alimentación humana de primera necesidad (pan, leche, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos, cereales,..). * Libros, periódicos y revistas, sin publicidad; material escolar (álbumes, partituras, mapas y cuadernos de dibujo). * Medicamentos uso humano; utensilios e implantes para discapacitados. * Viviendas protección oficial, régimen especial y promoción pública, cuya entregas se efectúe por los promotores. * Viviendas, garajes (max2) y anexos, que a la vez se transmitan (hasta 31/12/12) * Los servicios de reparación de vehículos para personas de movilidad reducida. Servicios de adaptación de autotaxis y autoturismos para discapacitados. * Los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche, y atención residencial en plazas concertadas, mediante concurso administrativo o consecuencia de prestación económica que cubra más del 75% del precio. |
| **Operaciones exentas** |  | * Servicios médicos, sanitarios y hospitales. * Educación y clases particulares incluidas en planes de estudios. * Servicios culturales prestados por artistas. * Operaciones de seguros, servicios de mediación, operaciones financieras. * Servicios de correos; loterías estatales. * La venta de viviendas de segunda mano, etc. |